

## NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO.9532 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2019

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MODALIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO, DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES, ESPECIALMENTE LA MODALIDAD MI FAMILIA CUYO OBJETIVO ES: FORTALECER A LAS FAMILIAS PARA PROMOVER LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, NEGLIGENCIA O ABUSOS EN SU CONTRA - IP-002-2019-ICBF”**

### Texto de la notificación

“Entidades interesadas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 56, 66 y 67 numeral 1º de la Ley 1437 de 2011, así como en lo establecido en el Capítulo I numeral 7- **COMUNICACIÓN CON LOS INTERESADOS** de la Invitación Pública IP-002-2019-ICBF, en concordancia con la autorización emitida en los FORMATOS 1 - *Carta de manifestación de interés*; a través del presente mensaje público enviado por el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II, se les **NOTIFICA** la Resolución No. 9532 del 17 de octubre de 2019, por medio de la cual se conforma el Banco Nacional de Oferentes - IP-002-2019.

En consecuencia, el ICBF se permite informar que contra la Resolución No. 9532 del 17 de octubre de 2019, procede el RECURSO REPOSICIÓN, el cual podrá interponerse conforme lo indica en los artículos 74, 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente notificación, por medio de mensaje de datos a través del link del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, el correo electrónico [direcciondecontratacion@icbf.gov.co](mailto:direcciondecontratacion@icbf.gov.co) o, mediante los demás canales oficiales de comunicación de la entidad.

En caso de no tener interés en presentar recurso, se les solicita manifestar por Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II, o por cualquier otro medio oficial de comunicación de la entidad, la RENUNCIA A TÉRMINOS, diligenciado el documento adjunto, el cual debe ser suscrito por el representante legal.

#### **Dirección de Contratación**

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF”

Nota. La anterior notificación fue publicada en el expediente de la IP-002-2019-ICBF en el SECOP II por la cual se desarrolla el proceso, en el siguiente enlace:

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/AwardEdit/Update?docUniqueIdentifier=CO1.AWD.599905>